



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4707 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CABRERA RIQUELME LILIAN	C-1	31/07/2017	04/08/2017	05
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	31/07/2017	03/08/2017	04
3.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	31/07/2017	01/08/2017	02
4.-	CISTERNAS FLORES JORGE	C-1	27/07/2017	31/07/2017	05
5.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	01/08/2017	09/08/2017	09
6.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	01/08/2017	30/08/2017	30
7.-	NEIRA CASTILLO JOSE	C-1	31/07/2017	03/08/2017	04
8.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4	18/07/2017	09/10/2017	84
9.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	31/07/2017	04/08/2017	05
10.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	29/07/2017	04/08/2017	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo